

lizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, «Lucta, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2002.

4. Derechos especiales

No existen en las sociedades a fusionar acciones especiales, ni titulares de derechos especiales, distintos de las propias acciones. Asimismo, no van a conferirse en la sociedad absorbente ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades que participan en la fusión proyectada ni, obviamente, a los expertos independientes, por no ser preceptiva la emisión de su informe en la presente fusión.

Documentación

Los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, y a obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Asimismo los accionistas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen el derecho de examinar en el domicilio social, y de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en los artículos 144 y 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según proceda, quedando estos últimos también a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social.

Asistencia

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, 15 de mayo de 2002.—En Montornés del Vallés (Barcelona).—20.277.

LLOSAR, S. A.

Por petición del Administrador solidario don Roc Fuster Llorca, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito en la calle Herrerías, 9, de Benidorm, Alicante, a las diez horas treinta minutos del día 7 de junio del 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 8 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, gestión de los Administradores y aplicación del resultado.
Segundo.—Modificación del objeto social de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del proyecto de edificación sobre el solar propiedad de la mercantil sito en la avenida Mediterráneo de Benidorm.

Cuarto.—Decisión sobre la financiación del proyecto reseñado anteriormente en el punto tercero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Se hace constar expresamente, que la documentación objeto de esta convocatoria, se encontrará a disposición de los socios que lo deseen en los términos previstos en la legislación vigente.

Benidorm, 14 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Roc Fuster Llorca.—20.886.

M.A.F. MARCO, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.
Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.169.

MAFORTE, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la mercantil «Maforte, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), celebrada el 3 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, y entre otros la escisión parcial de «Maforte, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria de la misma «Otero Candeira, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los mismos términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha 23 de abril de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho a la oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de Arousa, 9 de mayo de 2002.—El Órgano de Administración de la sociedad.—20.073.

1.^a 20-5-2002

MAQUEDA 2000, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renuncia de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.185.

MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador general único convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o el día 20 a la misma hora en segunda convocatoria si procede, en la avenida Miraflores, número 14, de Bolueta (Bilbao), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio social último y cuantas actuaciones se hayan llevado a cabo por el Administrador general único durante el año 2001.

Segundo.—Situación de la sociedad y Balance actual.

Tercero.—Renovación o ratificación del Administrador general único o nombramiento de Consejero delegado o Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Quinto.—Determinación de las condiciones de admisión de nuevos socios en aplicación de los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.

Bilbao, 15 de mayo de 2002.—El Administrador general único.—20.314.

MARALI, SOCIEDAD LIMITADA

Por Junta general universal, de 30 de marzo de 2002, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, con división de su patrimonio en dos partes, ramas de actividad, una de las cuales se traspa en bloque a la sociedad de nueva creación «Marali Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y el Balance de escisión parcial a 31 de diciembre de 2001. La escisión tendrá efectos contables a partir de la inscripción de la sociedad de nueva creación en el Registro Mercantil de Guadalajara, conforme al proyecto de escisión parcial depositado en dicho Registro.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión

parcial acordada en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Guadalajara, 8 de abril de 2002.—El Administrador único, Jesús Ron Serrano.—19.666.
1.ª 20-5-2002

**MARCOS LÓPEZ
CASA RAMBLA, S. A.
(Escindida)**

**EDIFICIO ANDRÉS BAQUERO,
15-17, MURCIA, S. L.
(Beneficiaria)**

«Marcos López Casa Rambla, S. A.». Anuncio de escisión parcial, disminución y aumento de capital y cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la mercantil, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2002, acordó la escisión parcial de «Marcos López Casa Rambla, S. A.», mediante la segregación de una parte del patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye una unidad económica, a una única sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que tendrá forma de sociedad de responsabilidad limitada y se denominará «Edificio Andrés Baquero, 15-17, Murcia, S. L.». Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial, se acordó reducir el capital social de «Marcos López Casa Rambla, S. A.», en la suma de 14.183,89 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Asimismo, se procedió a aumentar el capital social de la entidad en la suma de 14.183,89 euros mediante el aumento del valor nominal de las acciones, desembolsándose un 25 por 100. De igual forma, se acordó el cambio de su domicilio social pasando éste a ser el de la calle Selgas, 5, 3.º C, de Murcia. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 9 de mayo de 2002.—Marcos López Alarcón.—19.823.

1.ª 20-5-2002

MARESME AGRÍCOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 14 de junio de 2002, a las veinte horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Andrés de Llavaneras, 8 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.170.

MARSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2002, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en los salones de el antiguo Convento de Boadilla del Monte, sitios en la calle de las Monjas, sin número, de Boadilla del Monte (Madrid), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, y el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, cuentas y aplicación de resultados y Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo Rector.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.101.

MAS CASA GROGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Mas Casa Grogga, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar en Girona, Pl. Poeta Marquina 10 —«esplai» de La Caixa— el día 25 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, nombramiento de cargos y otorgamiento de facultades.

Tercero.—Gestión de los terrenos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a aprobar por la Junta.

Girona, 6 de mayo de 2002.—La administración social, D. Joan Oliveras Bagué.—20.111.

MÁSTER SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura», celebrada el 13 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» y «Direcció i Planificació d'Immables, Sociedad Limitada». Se considera como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, que fue suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» que fue presentado

para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.279. 1.ª 20-5-2002

**MENADIONA, S. A.
(Sociedad absorbente)
MENADIONA INDUSTRIAL
Sociedad unipersonal
SOGEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
SISOCIS, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 15 de mayo del 2002 aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Sisocis, Sociedad Limitada», por parte de «Menadiona, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades «Menadiona, Sociedad Anónima», «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Sisocis, Sociedad Limitada».—20.261.

1.ª 20-5-2002

**MERCHANT MS, S. L.
(Sociedad absorbente)
IMPROMA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Merchant MS, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Improma, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Merchant MS, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Improma, Sociedad Limitada». La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Improma, Sociedad Limitada», se con-